

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Marzo de 1864 por pago de débitos y varios ramos y por conversiones, cuya quema ha tenido efecto el día de hoy en el patio del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda, á saber:

Table with columns: Número de documentos, AMORTIZACION POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS, Capitales, INTERESES (Capitalizables, No capitalizables, En Deuda amortizable), TOTAL. Rows include Renta consolidada al 3 por 100 interior, Deuda sin interés, Acciones de carreteras, etc.

Table with columns: Número de documentos, AMORTIZACION POR CONVERSIONES, Capitales, INTERESES, TOTAL. Rows include Renta del 3 por 100 consolidado interior, Idem id. diferido interior, Idem del 5 por 100 consolidado interior, etc.

Table with columns: Número de documentos, RESÚMEN, Capitales, INTERESES, TOTAL. Rows include Amortización por pago de débito y varios ramos, Idem por conversiones, Cupones de varias clases presentados al cobro, etc.

Madrid 27 de Junio de 1864.—El Secretario, Manuel Antonio Ulibarri.—D. V.—El Director general, Presidente, Barzanallana.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Loterías. El día 21 del actual, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la misma Dirección una negociación de letras á cargo de los Administradores de la Renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujeción á las bases que estarán de manifiesto en la Teneduría de libros de la citada oficina general. Los sujetos que quieran interesarse en la expresada negociación pueden tomar los apuntes que les sean precisos de la nota que para el indicado objeto se hallará también á disposición de los mismos en la propia Teneduría. Madrid 18 de Julio de 1864.—José María Bremon. Relacion de la nota á que se refiere el anuncio anterior. LETRAS Á NEGOCIAR. Alicante. Administración de Alicante, núm. 453, 7.000 rs.—Elche, 2.000.—Novelda, 2.000.—Torrevieja, 5.000. Almería. Almería, 8.000.—Berja, 4.000.—Cuevas de Vera, 2.000. Avila, 7.000. Badajoz. Almadreñal, 4.000.—Badajoz, núm. 301, 52.000.—Idem, núm. 322, 62.000. Barcelona. Badalona, 6.000.—Barcelona, núm. 350, 22.000.—Idem, núm. 351, 20.000.—Idem, núm. 352, 8.000.—Idem, número 353, 30.000.—Idem, núm. 354, 26.000.—Idem, número 355, 20.000.—Idem, núm. 356, 22.000.—Idem, número 361, 48.000.—Idem, núm. 362, 24.000.—Barcelona, núm. 358, 16.000.—Manresa, 2.000.—Masnou, 8.000.—Mataró, 7.000.—Tarrasa, 3.000.—Villafraanca, 5.000.—Villanueva y Geltrú, 4.000. Cáceres. Cáceres, 5.000.—Plasencia, 2.000.—Valencia de Alcántara, 2.000. Cádiz. Ceuta, 5.000.—Chiclana, 6.000.—Tarifa, 5.000.—Rota, 4.000. Córdoba. Baena, 2.000.—Belalcázar, 2.000.—Córdoba, 4.000.—Lucena, 5.000.—Montilla, 2.000. Coruña. Betanzos, 2.000.—Coruña, 14.000.—Ferrol, 2.000.—Padron, 3.000.—Santiago, 10.000. Cuenca. Cuenca, 7.000.—Tarancon, 3.000. Gerona. Figueras, 8.000. Granada. Granada, núm. 1.052, 9.000.—Idem, núm. 1.053, 4.000.—Idem, núm. 1.054, 9.000.—Idem, núm. 1.055, 42.000.—Idem, núm. 1.056, 3.000.—Motril, 2.000. Guipúzcoa. Irún, 7.000.—San Sebastián, núm. 2.182, 6.000.—Tolosa, 9.000. Huelva. Ayamonte, 6.000. Huesca. Huesca, 4.000. Jaen. Andújar, 3.000.—Jaen, 3.000.—Martos, 2.000.—Porcuna, 2.000.—Ubeda, 2.000. Leon. Astorga, 4.000.—Leon, 11.000.—Sahagun, 2.000.—Villamañán, 2.000. Lérida. Cervera, 2.000.—Trempe, 4.000. Málaga. Antequera, 2.000.—Málaga, núm. 1.500, 23.000.—Idem, núm. 1.501, 8.000.—Idem, núm. 1.502, 10.000.—Idem, núm. 1.503, 9.000.—Idem, núm. 1.507, 47.000.—Ronda, 2.000.—Vélez Málaga, 10.000. Navarra. Elizondo, 11.000.—Tudela, 3.000. Oviedo. Luarca, 3.000.—Oviedo, núm. 1.700, 6.000.—Vega de Rivadeo, 2.000. Palencia. Palencia, 9.000.

Pontevedra. Cambados, 64.000.—Cañiza, 2.000.—Pontevedra, 4.000.—Puentearras, 25.000.—Tuy, 4.000.—Vigo, 4.000.—Vilagarcía de Arosa, 2.000. Salamanca. Béjar, 3.000.—Peñaranda de Bracamonte, 2.000.—Salamanca, 12.000. Santander. Castrouriales, 3.000.—Santander, núm. 2.200, 8.000.—Idem, núm. 1.201, 42.000.—Torralvega, 3.000. Sevilla. Alcalá de Guadaíra, 2.000.—Arahal, 2.000.—Carmona, 3.000.—Lebrija, 2.000.—Los Palacios, 2.000.—Moron, 2.000.—Osuna, 3.000.—Sevilla, núm. 2.302, 15.000.—Idem, núm. 2.303, 10.000.—Idem, núm. 2.304, 12.000.—Idem, núm. 2.305, 4.000.—Idem, núm. 2.313, 9.000.—Idem, núm. 2.315, 15.000.—Idem, núm. 2.341, 18.000.—Idem, núm. 2.342, 10.000.—Estepa, 9.000. Tarragona. Reus, 12.000.—Tarragona, 7.000.—Tortosa, 6.000.—Valls, 4.000. Toledo. Illescas, 4.000.—Talavera de la Reina, 3.000. Valencia. Alcira, 3.000.—Cullera, 2.000.—Gandia, 3.000.—Játiva, 2.000.—Liria, 2.000.—Requena, 2.000.—Sueca, 2.000.—Torrente, 2.000.—Valencia, núm. 2.552, 8.000.—Idem, núm. 2.553, 15.000.—Idem, núm. 2.557, 6.000.—Idem, número 2.559, 7.000. Valladolid. Olmedo, 3.000.—Peñafiel, 2.000.—Riosoco, 3.000.—Valladolid, núm. 2.598, 10.000. Vizcaya. Bilbao, núm. 401, 26.000.—Idem, 402, 13.000.—Ordubia, 6.000. Zaragoza. Ariza, 2.000.—Calatayud, 4.000.—Caspe, 2.000.—Tauste, 2.000. Baleares. Mahon, 7.000. Tortosa, 1.214.000. Madrid 18 Julio de 1864.—Bremon. Gobierno de la provincia de Pontevedra. Vacante la plaza de Secretario del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Vigo, dotada con el sueldo anual de 10.000 rs., se hace pública para que los que quieran mostrarse aspirantes á ella dirijan sus solicitudes documentadas al Alcalde dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio; advirtiéndose que se tendrán presentes para la provision de esta plaza las prescripciones del Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Pontevedra 13 de Julio de 1864.—El Gobernador, Joaquín Maldonado Macaniz. 265-1. Gobierno de la provincia de Alava. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Leza por renuncia del que la obtiene; y su dotacion consiste en 800 rs. anuales pagados de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de dicho Ayuntamiento en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; cuya plaza se proveerá con arreglo á lo dispuesto en Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Victoria 5 de Julio de 1864.—El Gobernador, Benito María de Vivanco. 292-3. Alcaldía constitucional de Allariz. El Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha servido aprobar el expediente para construir en esta villa un edificio destinado al abastecimiento de carnes y pescado, bajo el tipo de 22.166 rs. 50 cént., con los aumentos dispuestos en Real orden de 7 de Diciembre último en su caso, reservando el Ayuntamiento rebajar el 6 por 100 siempre que esta corporación adelante al contratista la suma con las debidas garantías. Cuya obra se saca á pública licitacion, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo 31 del actual, por diez á doce del día; hallándose en la Secretaría de este Ayuntamiento de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento como garantía para formar parte en la subasta será el 5 por 100 del tipo, ó en su defecto firmará el pliego de conocido arreglo á juicio del Ayuntamiento la que deba estar presente en el acto. En el caso

que resultase una ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion oral por el término de media hora. Allariz 1.º de Julio de 1864.—El Alcalde, Venancio Gomez Serna.—Juan Bautista Colmenero, Secretario. Modelo de proposicion. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del edificio destinado al establecimiento de carnes y pescado en esta villa, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de dicho edificio, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Fecha y firma del proponente.) NOTA. Se hará constar si es ó no con el anticipo del remate, perdiendo el 6 por 100: toda proposicion que no se exprese en letra la cantidad será desechada. 291. Audiencia de Sevilla. PROVINCIA DE CÁDIZ. Registro de la Propiedad de Pozoblanco. Extracto de las inscripciones defectuosas que con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862 se han encontrado en este Registro pertenecientes á esta villa de Pozoblanco. Isabel Arévalo, una casa, sin expresar situacion ni linderos. Juan Rodriguez y su mujer, una cerca y una haza. Alonso Torrico y su mujer, una haza. Bartolomé Alcayde, una casa y huerta. Francisco Calero, haza de siete fanegas. D. Juan Galan, una casa. Francisco Muñoz y Alonso Rico, una casa. Francisco Muñoz, lagar en Nava de Vacas. Francisco Muñoz y su mujer, una casa. Catalina Ruiz, una viña. Bartolomé Ruiz y Alonso Muñoz, viña en las Palanquetas. Baltasar Gutierrez, casa en la plazuela de la Sevillana, y otra en el barrio del Pozo Viejo. Francisco Merchar, una haza. Miguel Fernandez, una casa. Martín Muñoz, dos casas contiguas. Bartolomé Sanchez y su mujer, una casa. D. Juan Barrios, su mujer y Miguel Sanchez, una casa. D. Juan Baena y su mujer, haza llamada la Fresca. María Tirado, una casa. Francisco Fernandez y su mujer, viña en Mata Ballesteros. Bartolomé Garcia, dos casas y una viña. Juan Castellano y su mujer, cerca llamada la Carretera. Diego Arévalo y su mujer, un lagar. Luis Gomez, dos hazas en la Lagunilla. Margarita Diaz y Juan Garcia, un labrado y cerquilla en la fuente del Escudero. Juan Herruzo, haza de 19 fanegas en las Canteras. Martín Serrano, cerca de prado en el arroyo de los Álamos. Lorenzo Moreno, lagar en Nava de Vacas. Alfonso Lopez, casa calle del Santo. Mateo y Juan Cabrera, una casa. Bartolomé Serrano y Bartolomé Ruiz, una casa. Sebastian Rosales y Francisco Redondo, una casa. Blas Calero, una casa. Juan Redondo y José Antonio Fernandez, casa calle Andrés Peralbo. Bartolomé Rojas y Andrés Arcayos, una casa. Miguel Berlanga Olmo, casa y lagar en la Fuente del Bajor. Juan Castro y Rafael Encinas, una casa. Bartolomé Bravo, casa pequeña calle Empedrada. Juan Blanco, cerca en el callejon del Duque. Bartolomé Sanchez, una casa. Gonzalo Madueño, majuelo murado con 2.000 vides. Antonio Garcia, cercado junto la ermita de San Bartolomé. D. Juan Garcia, cercado en la Dehesa Nueva. D. Antonio Herruzo, una casa. Santiago Torrico, casa calle Empedrada. Alonso Pedrajas, haza en el Trevolar. D. Manuel Morante, una casa. Doña Luisa Morante, haza en la Bermejuela. Juan Moreno, casa calle Cruz del Pilar. Tomás Ruiz y su mujer, una huerta murada. Francisco Cerezo y Juan Bautista, casa calle Barranco. D. Tomás Ruiz y su mujer, una huerta con noria. D. Agustín Quirós, dos corrales contiguos calle Nueva. Raimundo Cerezo, adquiere varias fincas, y cuya inscripcion no está autorizada. Juan Herruzo, medio lagar en Nava de Vacas. María Ruiz, casa calle Risquillo. Bartolomé Herruzo, casa calle del Cerro. Juan Bajor Pozuelo y su mujer, casa calle Cantarranas. Diego Martin, casa calle Escorralejos. Francisco Moreno, casa calle Empedrada. Lucas Fernandez, una casa.

Bartolomé Lucas Fernandez, media casa calle Empedrada. Francisco Moreno, una casa. Doña Antonia y Rafaela Redondo, cuarta parte de casa. José Garcia, casa calle Jambrilla. José Cabrera, cerca en las Zorreras. Bartolomé Muñoz, haza de 10 fanegas con dos toriles. Serafin Barberini, haza de cinco fanegas y cuatro celemines. Juan Rafael Pozuelo, una casuta. Isabel Antonia Merchar, parte de casa y haza. Matias Amor y D. Antonio Pedrajas, media casa calle Arévalos. D. Francisco de Castro, parte de cerca como de seis fanegas. Pedro Fábios, parte de casa calle Pedrajas. Manuel Ruiz, parte de casa calle Iglesia. Juan de los Reyes Garcia, media casa calle Iglesia. Juan Gonzalez, herreñal. Martín Rubio, casa calle Andrés Peralbo. Miguel Ruiz, casa calle Andrés Peralbo. Pedro Cobos, casa calle Gutierrez. D. Pedro Valero y su mujer, parte de casa calle San Gregorio. D. Lorenzo Lopera, una huerta. Antonio Pedrajas, un toril. Salvador Calvo; dos posadas de colmenas. José Muñoz Cabrera y María Rodriguez, viña y herreñal. Pedro Cabrera, casa calle Arévalos. Juan Moreno Rayo, una casa. Blas Moreno, media casa calle Iglesia. Catalina Bejarano, casa calle Arévalos. Diego Lopez y su mujer, dos terceras partes de casa. D. Bernardo Gallardo, la cuarta parte de las fincas rústicas, urbanas, censos, foros, títulos, derechos y acciones que correspondieron á D. José Murillo de los tres capellanes que en esta villa fundó Juan de Arévalo, y que no se expresan. D. Lázaro y D. Antolin Lopez Herruzo, dos cercas. Doña Lorenza Lopez Herruzo, pradillo en San Antonio. María Escrivano y su hija, dos pedazos de terreno en Toril Alto. Miguel Ramirez, viña en Cañada Honda. Francisco Vaquero, olivar en los Cortijuelos. Juan Cerezo, haza en el Pozo del Mesto. María, hija de Ana Quirós, cerca en la Gargantilla y haza en la Herrera. Bonifacio Rojas, tres cuartas partes de cerca en Guadarramilla, haza en el camino de Córdoba, viña en Cañada Honda y haza en Cañada Cerbunos. Herederos de Ana Quirós, cuarta parte de cerca en Guadarramilla y dos herreñales en el Calvario de los Llanos. Marta Rojas Quirós, media cerca en Guadarramilla. Francisca Rojas Quirós, media cerca en Guadarramilla. D. Secundino de Rojas, medio cercado en los Torrazos. D. Bartolomé Herrero, viña en las Mimbrenas y herreñal en las Escoronadas. Antonio Porras, pedazo de terreno calle Virgen de la Salud. D. Lucas Fernandez, medio cercado en el callejon de Cruzado, medio herreñal en la Fuente de la Izquierda, dos viñas en las Mimbrenas, un cercado llamado el Chico. D. Miguel Moreno, herreñal calle Risquillo. D. Doroteo Pozuelo, D. Juan Sepúlveda y otros, medio olivar en Gargantilla. D. Lucas Fernandez, herreñal como medio celemin. Manuel Garcia, medio cercado de dos fanegas. D. José Romero, pedazo de olivar en las Navezuclas. D. Antonio Herrero, un corral en las Piedras del Ermitaño, cerca en la Motilla, y sexta parte olivar en las Chozas del Gobernador. D. Leon Herrero, viña en las Mimbrenas, y sexta parte olivar en las Chozas del Gobernador. D. Bruno Sepúlveda, suerte olivar en Pedrique y otra en Gargantilla. D. Claudio Cabrera, medio cercado en el Trevolar. D. Manuel Herrero, suerte olivar en el Rincon. Antonio Jurado y otros, herreñal como de cuatro celemines. Miguel Amor y su mujer, haza llamada Fuente del Tejero, otra en el Canalon, otra en el Castril de Lobos, otra en Piedra Mira el Alba, y media cerca y casilla en la Motilla. Francisco Amor, dos terceras partes de casa. Herederos de Ana Quirós, media casa calle Castillejos. Juan Diaz, media casa calle Fuente, y su cancelacion no está autorizada. Bartolomé Sanchez, parte de casa. Capellania Muñoz, haza en el Descansadero. D. Visitation Fernandez, media cerca en la Huerta Perdida. D. Acisclo Fernandez, cerca en el Arroyo de Casas, haza en el molino del Cano, otra en los Barriales y otra en la Laguna. Doña Petra Fernandez, corral y cerca en el Morconcillo. Doña Juana y Doña Francisca Olivares, pedazo de terreno en los Cortijuelos. D. Francisco Castro, corral en San Bartolomé. D. José Cejudo, herreñal en el arroyo de la Condesa. Domingo Muñoz, herreñal en la Rivera. D. José Delgado, herreñal en el Meson, y cerca en el callejon de Alcaracejos, tres cercas en los callejones de la Virgen de Luna, y una haza en el Algarrobillo. D. Antonio C. Amor, medio herreñal en el Meson. D. Manuel Nemesio Castro, herreñal en el Campo Santo. Doña Josefa Merchar Blanco, haza en Fuentejimená. D. Miguel Calero, haza en la Loma del Dorado. Antonio Gomez, cercado en Valdonada. Juan Garcia y su mujer, casa calle Barranco. Antonio Amor, casa calle del Santo. Manuel Cebrían, casa calle Merconillo. Andrés Herruzo, casa calle Andrés Peralbo. Martín Cobos y otros, dos casas calle Risquillo y plazuela del Cano. D. Acisclo Fernandez Valmayor, dos casas calle Tinte y plaza del Fósito. D. Visitation Fernandez Valmayor, casa calle Plaza. José Merchar y otra, casa y dos tercios de otra, calles Peñascar y Barranco. Isabel Gorgollo, parte de casa calle Cuesta del Romo. D. Lorenzo Lopera, casa calle Cantarranas, dos partes de otra calle Arévalos, tercera parte de otra en la misma calle. Pedro Diaz, casa calle Chaparrillo. Antonio Ballesteros, prado en Cañada Honda. D. José Villar, dos cercados en el callejon de Alcaracejos, otro en el Zumajar y otro en el callejon sin salida. Doña Ignacia Peralbo Blanco, media cerca en la Huerta Perdida, un herreñal en las Escoronadas y haza en el cerro del Cuerno. D. Agripino Peralbo Blanco, media cerca en la Huerta Perdida y un pradillo en la Fuente del Sargento. Doña Rosalva Herruzo, herreñal. Antonia Arévalo y otras, haza en el Algarrobillo. Catalina y Josefa Arévalo, dos hazas en el Molino nuevo y otra en la Jimena. María Petronila y Catalina Redondo, un cortijo en el Mohodano, dos cercas en Capilla, otra en las Mimbrenas, media huerta llamada de Carmona, tres hazas en la Motilla, una viña en Cañada Honda, un corral en la Encrucijada y otro medio en el Torlejo. Diego Alcayde, haza en la Fuente de la Jimena. Pedro José Caballero, haza en casa de la Coba. Isabel Lopez y otro, haza en Berrocoso y casa en calle Gutierrez. D. Pedro Corbacho, una hacienda en Pedrique. D. Antonio C. Amor, pedazo de terreno en el Pozo del Dorado. D. Ramon Herruzo y otro, haza en la huerta de la Monja. Francisco Medina y otro, pedazo de terreno en Chaparro Barronado. D. Andrés Eloy Peralbo, cerca en la Piedra Escrita. Doña Eulalia Ochoa Blanco, casa en el camino de Pedroche. D. Antonio Peralbo, Presbitero, casa calle Empedrada, una cerca en el callejon de Cruzado y una viña en Cañada Honda. D. Timoteo Ochoa y Blanco, media cerca y toril en el Pozo Ancho, una casa calle del Romo y media casa calle Nueva. Doña Eulalia Ochoa y Blanco, casa calle Iglesia y cerca en las Gabias. D. Gervasio Ochoa y Blanco, dos cercas en las Gabias. Diego Alcayde y otro, parte de huerto en calle Barranco. Doña Marina Fernandez, herreñal en la Fuente Nueva. Doña Marina Fernandez, cerca de tres fanegas en el callejon de las Viñas, otra de tres fanegas llamada de Pedro Miguel, un prado llamado de la Era y una casa calle de la Iglesia. Plácido Olmo, media haza en el puerto de la Peralba. Antonio Copado, herreñal en San Bartolomé. Pedro Duenas, haza en la loma del Peralbo. D. Andrés E. Peralbo, cerca en los callejones de la Virgen de Luna. Miguel Moreno, haza en las huertas del Pino. Miguel Fernandez, pedazo de terreno en barranco del Serrano.

María Serrano, parte de huerto en Manos Grandes. Juan Moyano y hermanos, desmontado en Peña del Aguilá. Manuel Pelayo, haza en Pozo Grillero. Manuel Garcia, haza en id. Manuel Diaz, herreñal en calle Cantarranas. Francisco Castro y otros, dos hazas. D. Antonio C. Amor, haza en los Toriles del Manco. Juan Herruzo, haza en el Trevolar. Doña Emilia Cabrera, dos cercados en Berrocoso, de 20 fanegas ámbos; otros dos en el camino viejo de Dos Torres, de 23 fanegas los dos; una cerca como de una fanega en San Gregorio, un cercado de tres fanegas en las Zorreras, viña en el pago de las Mimbrenas, tres cuartas partes de casa calle Plaza y una casa calle de Jesús. María Calero, herreñal en el barrio de Buenavista, prado de tres cuartillas en el arroyo de Casas, herreñal en el Campo Santo, media casa calle Castillejo y tercio de otra calle Ancha. Antonio Gonzalez, haza de ocho fanegas en el Egido de Pedroche. Marcos Villareal y Columba, cuarta parte de prado llamado de los Borregos, parte de casa calle Arévalos, mitad de huerta llamada del Rubio, haza en Berrocoso, y parte de dos herreñales en calle Empedrada y calle Nueva. D. Juan Tirado y otros, décima parte casa calle Arévalos, cuarta parte de huerta llamada del Rubio, octava parte de prado llamado de los Borregos, parte de dos herreñales calle Empedrada y calle Nueva. Doña María Ramirez, haza en el Pozuelo. Bartolomé Amor, haza de tres fanegas y media en las praderas de Juana Guacil. Antonio Pedrajas, haza en los Majanos. D. José Morillo, cercado de tres fanegas en el callejon de Alcaracejos, prado de tres fanegas en Guadarramilla y media de prado llamado de la Guijuela Baja. Ana Cejudo, pedazo de terreno en la Motilla. Catalina Bajo, cercado como de dos y media fanegas en el callejon de las Viñas, y otro de dos fanegas en la Loma del Moreno. Manuel Amor, dos suertes en Cañada Linares. Antonio Garcia, media haza de tres fanegas en el Llano de la Herrera, y tres fanegas de tierra con chaparros en la Marrota. María Garcia, media cerca de dos fanegas en los Llanos, y dos tercios de cercado en el arroyo de Casas. Isabel Garcia, media cerca de dos fanegas en los Llanos, y tercio de cercado en el arroyo de Casas. María Liergo, medio herreñal en el Morconcillo, media viña en las Mimbrenas, media cerca en el Callejon Ancho, media casa calle Empedrada y otra media en dicha calle. Miguel Galan, media casa calle Cruz del Pilar y un herreñal en el horno de la Ceudra. Juan Peralbo, parte de casa calle Cruz del Pilar. Manuel Garcia, haza en el Algarrobillo. Martín Garcia, haza en la Motilla. Francisco Cañero, pedazo de terreno calle del Cerro. Bárbara Moreno y otros, un corral en la Fuente Nueva, haza en el Descansadero, y medio herreñal en la Fuente de la Izquierda. Mariana Garcia, dos terceras partes de prado en la loma de la Rivera, media cerca en los callejones de la Virgen de Luna. D. José Cabrera Bravo, haza en Guadarramilla, otra en los toriles de Escarpia, otra en Berrocoso, una en Cañada Honda. Isabel Moreno, media cerca en el Olivillo, siete fanegas de tierra en Pozo Folqueiro, cuarta parte de la casa de Pedrajas. D. Francisco Severo Caballero y otros, parte de viña en Cañada Honda, un cortijo con su casa y toriles en Berrocoso y un corral en la Jambrilla. Lorenzo Calero y su hermano Martín, suerte de olivar en las Trévedes, tercera parte de casa en la calle de la Fuente á la de Andrés Peralbo, tercera parte de casilla en el Olivar del Rincon y una posada de colmenas en el mismo sitio. María Blanco Plazuelo, media huerta en el Pozo del Liergo. D. Juan Garcia Mena y otros, casa calle Cuartelego. Rafael Garcia, pedazo de tierra en la Loma del Moreno, otro pedazo en el Pozo del Jaro, otro de cuatro fanegas en la Atalaya, otro de 10 fanegas en la Sierrazuella, cuarta parte de casilla en la Loma del Moreno y otro pedazo de tierra en la Motilla. Miguel Fernandez Cabrera, haza en Cerro Hidalgo, otra haza en la Loma de la Copada. Luciana Cerezo, haza en la Motilla, parte de casa calle Andrés Peralbo. Pedro Garcia, sexta parte de haza en la Oya. Pedro Garcia y otros, parte de haza en la Oya, casa calle Arévalos, cuarta parte de horno en la Cuesta del Romo. Alonso Pedrajas, cerca de 10 fanegas en el Valladar, mitad de otra cerca en Guadarramilla y haza en el Lobaton. Catalina Pedrajas, parte de cerca de fanega y media en la Morra. Ana Sanchez, un pradillo en las Mimbrenas, una viña en el mismo sitio y dos medias casas calle del Cristo. Francisco Ruiz, pedazo de cerca de dos fanegas en la Piedra Escrita y tres octavas partes de casa calle Real. María Isabel Moreno, olivar en el Barranco del Alcantar. Catalina Carrillo, tercera parte de cerca en el camino de Pedroche y tercera parte de otra en la Morra. Andrés Rubio, prado junto al tinte de las Encrucijadas, otro en el callejon del Torlejo, cerca en el Descansadero, haza en Labrado Moreno, herreñal en la Fuente de la Izquierda y una viña en las Mimbrenas. María Josefa Rubio, cerca en Herman Muñoz, otra en el mismo sitio, casilla y zahurdas en las mismas cercas. D. Juan Antonio Tirado, cercado en la Cruz de los Lagartos. D. Blas Galan, herreñal en San Bartolomé, tres cuartas partes de casa calle Alhondiga. Victoria Moreno y otros, cuarta parte de dos herreñales calles Barranco y Nueva, cerca en la huerta del Rubio, parte casa calle Arévalo, medio prado en el Palomar, viña en Cañada Honda, haza en Santa María y pedazo de tierra en la huerta de la Monja. D. Manuel y Doña Josefa Gallardo y Diaz, huerta en el Valladar. Doña Luisa Morante, cercado en el callejon de Alcaracejos, casa calle San Gregorio, viña en las inmediaciones de Añora, herreñal en el Torlejo, otro en el mismo sitio, otro en San Bartolomé y diez hazas en la huerta del Alférez. María Campos, María Josefa Cobos y otras, casa calle Andrés Peralbo, haza en el Pozo del Liergo. María Lopez, haza y toril en Santa María. Doña Josefa Herruzo, herreñal en San Bartolomé de Dostores, dos hazas de 13 fanegas en el Rincon, viña en el Torquillo, una en Gujarros, tres hazas de 15 fanegas junto á Guadarramilla, otra en los Toriles del Pocho, otra en el Hardal y un cercado en la Guijuela. D. Ramon Herruzo, haza de nuevo fanegas en el puerto de la Peralba, otra de 19 fanegas en Berrocoso, otra en el majuelo del Indiano, otra en el camino de Guijos y otras varias. D. Bartolomé y Doña Luisa Herruzo, una casa, haza en Berrocoso, huerta llamada del Moralejo, una en el Fontanar de 25 fanegas, otra de seis fanegas en el mismo sitio, otra de 12 fanegas en Cañada de los Anchos, otra de cuatro fanegas en Cerro Carpintero y otras varias. D. Andrés Eloy Peralbo, haza en casa de la Coba. Pedro José Caballero, haza en casa de la Coba. Isabel Lopez y otro, haza en Berrocoso y casa en calle Gutierrez. D. Pedro Corbacho, una hacienda en Pedrique. D. Antonio C. Amor, pedazo de terreno en el Pozo del Dorado. D. Ramon Herruzo y otro, haza en la huerta de la Monja. Francisco Medina y otro, pedazo de terreno en Chaparro Barronado. D. Andrés Eloy Peralbo, cerca en la Piedra Escrita. Doña Eulalia Ochoa Blanco, casa en el camino de Pedroche. D. Antonio Peralbo, Presbitero, casa calle Empedrada, una cerca en el callejon de Cruzado y una viña en Cañada Honda. D. Timoteo Ochoa y Blanco, media cerca y toril en el Pozo Ancho, una casa calle del Romo y media casa calle Nueva. Doña Eulalia Ochoa y Blanco, casa calle Iglesia y cerca en las Gabias. D. Gervasio Ochoa y Blanco, dos cercas en las Gabias. Diego Alcayde y otro, parte de huerto en calle Barranco. Doña Marina Fernandez, herreñal en la Fuente Nueva. Doña Marina Fernandez, cerca de tres fanegas en el callejon de las Viñas, otra de tres fanegas llamada de Pedro Miguel, un prado llamado de la Era y una casa calle de la Iglesia. Plácido Olmo, media haza en el puerto de la Peralba. Antonio Copado, herreñal en San Bartolomé. Pedro Duenas, haza en la loma del Peralbo. D. Andrés E. Peralbo, cerca en los callejones de la Virgen de Luna. Miguel Moreno, haza en las huertas del Pino. Miguel Fernandez, pedazo de terreno en barranco del Serrano.

Andrés Rojas y otros, casa calle Risquillo, haza de 20 fanegas en Berrocoso.
 José Moreno, media casa calle Andrés Peralbo, y un pedazo de tierra en Pozo del Jolquin.
 Blas José Sánchez, casa calle del Romo, herreñal con pedazo de terreno en la Cruz de la Cendra, y otro herreñal en Cañada Linares.
 Ana Rojas y otros, haza en los Majuelos, casa calle Cantarranas, media haza en Cañada Orejón.
 Doña Bárbara Moreno y su hermano D. Antonio, sexta parte de huerta llamada de la Monja, sexta parte de casa calle Alhóndiga, pedazo de cerca en la Cruz del Doctor, sexta parte de haza llamada la Jaragana, y sexta parte de haza de seis fanegas en la Motilla.
 Andrés Jerónimo Pedrajas, viña en los Ruedos de Añora, otra en el camino de Villaralto, otra en Guadarramilla y su herreñal en la calle de Cantarranas de la villa de Añora.
 María y Juliana Rubio, un prado junto al tinte de las Encendidas, otro prado en el mismo sitio, una cerca en el Descansadero, haza en Labrado Moreno y otras varias.
 D. Joaquín Moreno, suerte de olivar en las Trévedes y media haza en Guadarramilla.
 Blas y Ramon Herrero, tercera parte de cercado en la Loma y haza en el Llano de la Herrera.
 D. Andrés Gonzalo Peralbo y otros, haza en cerro Carpintero, de cuatro fanegas, y viña inmediata á la villa de Añora.
 D. Bartolomé y Doña Luisa Herrero, media cerca en la Cruz del Doctor, otra media en el callejón de Alcaracejos, una cerca en las Escorzonadas, haza en arroyo Hondillo y otras varias.
 Francisco Ruiz Cardaña, dos terceras partes de haza en el Pozo de Llorá Hornigas, dos terceras de casa calle Castillejo, dos terceras de haza en Hernán Muñoz y dos terceras de cerca en la Morra.
 Francisco Calero Franco, suerte olivar en las Trévedes, tercera parte de casa en la calleja que de la de Andrés Peralbo va á la de la Fuente, y parte de casilla en el olivar del Rincon.
 Josefa Dueñas y otros, un herreñal en San Bartolomé.
 Francisco Lopez, olivar en los Llanos de Villaharta.
 Juan Gonzalez, medio lagar en Nava de Vacas, un corral de verde en la calle Nueva, haza en el camino de Dos Torres, casa calle Juan Torrico y su hermano José Gonzalez, la mitad de dicho lagar, una cerca en los Llanos, un corral de verde junto á San Bartolomé, cuarta parte de casa calle Juan Torrico.
 Pedro Cabrera, de ocho fanegas y siete celemines, una haza.
 Martín José García, haza en la Atalaya.
 Doña Isabel Valero, un cercado llamado del Chozon, 46 vigésimas partes de casa calle Alhóndiga, medio molino llamado del Cubo en Guadarramilla, media cerca llamada la Fabona, parte de casa calle calle Pedrajas y un cercado en el Rodeo; y D. José Cabrera Valero, cercado en los Llanos del Pilar; María Josefa Moreno, cercado de 14 fanegas en la Dehesa, una casa calle Empedrada, y un cercado en los callejones de la Virgen de Luna.
 Pedro Valero, cerca en el Pozo de la Gorda, pradillo llamado del Pozo, casa en la plazuela del Doctor y una cerca llamada de los Toriles de Tola.
 Juan Muñoz Moreno, cercado en la Piedra Escrita y otro en el camino de la casa de la Coba.
 Juan Muñoz Moreno, cerca llamada la Honda y otra contigua á la anterior.
 María del Carmen Valero, cerca en el quinto de las Morillas, media casa calle del Nieto, cuarta parte del molino del Cubo, tres cuartas partes de herreñal en Cañada Linares.
 José Moreno, haza llamada del Relamal, casa calle del Nieto, parte de casa calle Andrés Peralbo, medio molino del Cubo.
 Catalina Peralbo, cercado en los Granadillos.
 Catalina Moreno, dos cercados en la Motilla.
 Vicente Caballero, haza en la venta del Puerto.
 Doña Columba Villareal, media haza de tres fanegas, otra de seis en la Leala, otra de tres en cerro Carpintero, un desmontado en las Navézelas, una haza en la huerta de la Monja, un pedazo de tierra de 10 fanegas en el Mochedano y media casa calle Iglesia.
 D. Matías Pozuelo, un desmontado.
 Sabina Moreno, haza en las Gaviás, otra llamada Pata de Gallina, otra en Pata Gallina, medio cercado en el arroyo del Muerto, un cercado en Cañada del Bajo, otro en la Gimena, otro en la Panadera y otros varios.
 Alfonso Anogo, una viña.
 Micaela García, prado en el arroyo de Casas; sexta parte de cercado en la Fuente Nueva y otro cercado en el mismo sitio.
 Ana García, sexta parte de cercado que llaman los Morales, y mitad de otro que llaman de Martinito.
 María Gomez, mitad de una casa, un prado en el arroyo de Casas, media cerca llamada de los Morales, una haza de ocho fanegas, y mitad de una casilla que se halla en esta última haza.
 Doña Josefa Herruzo, viña en Cañada Honda, otra de 10 fanegas en Guadarramilla, otra de cinco, linda al huerto del Valladar, una cerca en el arroyo de los Alamos, una haza que llaman de Pozo Calero, y una haza de 16 fanegas en la Lagunilla.
 Doña Joaquina Velez, un cercado.
 D. Antonio Cochado, olivar en Navézelas Altas.
 Ana Cejudo, cercado en la Loma del Arroyo.
 Juan Fernandez, pedazo de terreno en la Gargantilla.
 D. Eduardo Concha, pedazo de terreno en el rio de Cuzna.
 José Fernandez, un cercado en Cerro Alto, y á Don Joaquín Calero, cercado en las Mimbrenas, un herreñal en dicho sitio, y parte de huerta en los ruedos de Alcaracejos.
 Ana Espejo, una haza de tres y media fanegas y cerca que llaman de la Encina. (Se continuará.)

dacion	4.005.882
Gastos de instalación	84.000
Muebles y enseres	48.000
Gastos de administración	141.827,04
Diversos	6.382.960
	59.592.909,56

PASIVO.
 Capital del Banco 6.000.000
 Billetes en circulación 9.855.800
 Fondo de reserva 1.544.960
 Cuentas corrientes de la plaza 852.881,57
 4 por 100 al año 33.984.008,67
 Capital excedente de la Caja de Descuentos Zaragoza en liquidación 805.087,13
 Obligaciones á pagar por cuenta de dicha Sociedad 104.788,60
 Diversos 1.228.383,59
 Depósitos en efectivo 5.198.000
 Idem de efectos en custodia 5.198.000
 59.592.909,56

Zaragoza 30 de Junio de 1864.—El Interventor, M. Villacampa.—V. B.—El Comisario Régio, Manuel Ruiz del Portal.

Sociedad Española general de Crédito.
 Estado de su situación en 30 de Junio de 1864.

ACTIVO.	
Acciones	Rs. vn. 73.143.200
Existencia en esta caja de Madrid y sucursales	40.017.525,99
Cartera de Madrid y sucursales	18.761.157,13
Varios deudores en Madrid y sucursales	19.975.745,23
	151.907.638,35

PASIVO.	
Capital	Rs. vn. 100.000.000
Varios acreedores en Madrid y sucursales	21.697.528,65
	121.697.528,65

Total activo	Rs. vn. 151.907.638,35
Idem pasivo	121.697.528,65
Igual	»

El Director gerente, Angel de Ordoñez y Pujol.—V. B.—El Vocal de turno, Juan Rodriguez de Wile.

Compañía general de Crédito en España.
 Estado de su situación en 30 de Junio de 1864.

ACTIVO.	
Efectivo	Rs. vn. 7.944.677,06
Cartas y títulos	169.349.606,44
Varios deudores	71.456.610,11
Acciones por emitir	265.000.000
	514.750.893,31

PASIVO.	
Capital	Rs. vn. 399.000.000
Varios acreedores	115.750.893,31
	514.750.893,31

El Jefe de Contabilidad, Bomiu.—V. B.—El Administrador Director, L. Guilhuin.

Sociedad general de Crédito Moviliario Español.
 Situación en 30 de Junio de 1864.

ACTIVO.	
En caja	4.010.138,36
Efectivo	135.927.345,77
Cartas y títulos	335.697.608,93
Diversos	864.731,47
Acciones	45.600.000
	528.096.834,23

PASIVO.	
Capital	456.000.000
Cuentas corrientes	72.096.834,23
	528.096.834,23

S. E. ú. O.—Conforme.—El Jefe de Contabilidad, F. Lenz.—El Secretario general, A. de Habul.

Crédito Comercial de Jerez de la Frontera.
 Estado de su situación en 30 de Junio de 1864.

ACTIVO.	
Acciones	Rs. vn. 8.000.000
Caja	2.361.980,74
Diversos deudores	11.419.334,27
	21.781.312,01

PASIVO.	
Capital	Rs. vn. 12.000.000
Varios acreedores	9.781.312,01
	21.781.312,01

Jerez 30 de Junio de 1864.—El Tenedor de libros, Joaquín de Segura.—El Director, Consejero, Juan J. Sanchez y Balbas.

que por tercero y último término se le señale comparezcan en la audiencia de dicho señor, sito en el piso bajo de la casa número 6, calle de la Unión, á practicar una diligencia en causá criminal que se sigue contra los mismos por lesiones; bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar. 297

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, se cita, llama y emplaza á Ramon Rodriguez Miranda para que dentro de nueve dias que por primer término se le señala, comparezca en la audiencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, que tiene de diez á dos de la tarde en el piso bajo de la casa número 6, calle de la Unión, á practicar una diligencia en causa que se sigue contra el Rodríguez por lesiones; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar. 298

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Miranda y Prieto, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita, llama y emplaza á Francisco Fernandez Vazquez para que dentro de nueve dias que por primer término se le señala, comparezca en la audiencia de dicho señor, que tiene en el piso bajo de la casa número 6, calle de la Unión, de diez á dos de la tarde, á oír una notificación en causa que se sigue al mismo y otros por hurto; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar. 299

Tribunal de Comercio de Madrid.—En virtud de lo mandado por el mismo en providencia asessorada del día 9, se cita, llama y emplaza por el presente en forma á D. T. Dechery, de nación francés, que se dice ha vivido ó trabajado en la imprenta sito en la calle de Cervantes, número 17, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de ocho dias útiles desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la Gaceta oficial del Gobierno comparezca en la Escribanía principal del referido Tribunal, sito plazuela de la Aduana Vieja, número 2, á prestar el reconocimiento de las firmas puestas en dos letras 1.ª y 2.ª de cambio que expidió á la orden de D. Alejandro Molau en este corte el 30 de Mayo del año último por la cantidad de 2.994 fr. 39 cént., cargo de Mr. Nerveisse; bajo apercibimiento que en otro caso se acordará lo demás que haya lugar. 299

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fernandez Palma, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, referendada del Escribano de actuaciones D. Jacinto Calleja, se cita, llama y emplaza al Sr. Conde de Castellá, para que en el término de cinco dias que por segunda vez se le señala comparezca en dicho Juzgado y Escribanía á contestar la demanda que contra él ha deducido D. Pedro María del Castillo, como socio gerente de la compañía mercantil establecida en esta plaza bajo la razón social y Pedro María del Castillo y compañía sobre pago de 14.438 rs. y sus intereses; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin verificarlo se le declarará en rebeldía, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar. 297

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llerza, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, referendada por el Escribano actuario D. Pascual Esteve, se saca á pública subasta como procedente de juicio ejecutivo una casa situada en la villa de Herencia y su calle de la Verdad, número 6; lindas otras de los herederos de Nicomedes Morales y Simon Garcia Escriván, tasada en 8.274 rs. Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 8 del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, en la sala de audiencia de dicho Sr. Juez, sito en el piso bajo de la Territorial de esta corte. 294

D. José Agustín Magdalena, Juez de primera instancia de esta invidua villa de Bilbao y su partido.
 Hago saber que habiéndose solicitado á instancia de D. Juan Ignacio de Sierra Sesúmgua la posesion de un patronato ó capellanía laical, se dió un auto que copiado á la letra es como sigue:
 Auto.—En la villa de Bilbao á 47 de Mayo de 1864, el Sr. Don José Agustín Magdalena, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los autos que se siguieron en este Juzgado y por testimonio de D. Juan Antonio de Urbarruri sobre adjudicación de los bienes de la capellanía merelega fundada por D. Juan de Sierra, Canónigo provisor que fué de la Santa Iglesia catedral de Tuy, entre D. Domingo de Ugarriza, Presbítero beneficiado que fué del valle de Orozco; D. Juan José de Goya Oriarte, D. Segundo Elicurria y D. Francisco Ugarriza, sobre mejor derecho á la obtencion de los bienes de la referida capellanía.
 Resultando que seguidos el pleito por los tramitantes legales, se dió sentencia por este Juzgado en 1.ª de Abril de 1845, por la que se adjudicaron al Presbítero D. Domingo de Ugarriza todos los bienes pertenecientes á dicha capellanía, mandándose que se le diese la posesion judicial de los mismos.
 Resultando de la partida de defunción que se acompaña que el Presbítero D. Domingo de Ugarriza, último poseedor de dicha capellanía, falleció en el valle de Orozco el 19 de Diciembre de 1863.
 Resultando de la certificación auténtica del Presbítero D. Pedro José de Madariaga, Cura-rector de la parroquia de San Bartolomé de la villa de Villar y Vicario foráneo del partido de Araratia, que D. Juan José Ignacio de Sierra Sesúmgua es natural de esta villa, en este Señorío, y Sacrodotale, como que ejerce el cargo de Coadjutor de la referida parroquia, y como que desempeña el de Beneficido, Cura párroco de la de San Bartolomé de la Antiguísima de Alonsategui de la insinuada Vicaría.
 Resultando que por muerte del expresado D. Domingo Ugarriza se halla vacante la capellanía merelega fundada por D. Juan de Sierra.
 Considerando que D. Juan Ignacio de Sierra Sesúmgua justificado su parentesco y entronque con D. Juan de Sierra, fundador de la insinuada capellanía, según aparece del árbol genealógico que se halla al folio 42, y de la compulsas que trajo á los autos para probar su parentesco existente al folio 327, no pudiendo adjudicarsele entónces la memoria capellanía por no ser Sacrodotale, requisito indispensable según la fundacion.
 Considerando que muerto el poseedor de un vínculo, patronato ó capellanía laical, pasan por ministerio de ley los bienes que pertenecen al memorado vínculo al que deba suceder en su goce.
 Por ante mí el Escribano dijo que debía mandar y mandaba que se dió posesion de los bienes que constituyen la dotacion de la referida capellanía, fundada por D. Juan José de Sierra, Canónigo provisor que fué de la Santa Iglesia catedral de Tuy, al presbítero D. Juan Ignacio de Sierra Sesúmgua, con todos los frutos y rentas que haya producido desde la muerte del último poseedor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho; y dada que sea, se publique por edictos que se fijarán en esta ciudad villa, donde radican la mayor parte de los bienes, en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que si alguna persona se creyere con derecho á reclamar contra dicha posesion, lo verifique dentro de 60 dias por medio de Procurador con poder bastante, que se le oír y administrará justicia en ella si lo tuviere, y pasado habra de ampararse en ella al mencionado D. Juan José Ignacio de Sierra Sesúmgua, como se ordena en el art. 701 de la ley de Enjuiciamiento civil.
 Así lo proveyó, mandó y firmó el expresado Sr. Juez, de que doy fe.—José Agustín Magdalena.—Ante mí, Fermín Maria de Ugarte.
 Y en su vista dió la posesion real, corporal, vel quasi, al citado D. Ignacio de los bienes que quedan citados, por tanto cito, llamo y emplazo para que si alguna persona se creyere con derecho á reclamar contra dicha posesion lo verifique dentro de 60 dias por medio de Procurador con poder bastante, que se le oír y administrará justicia en ella si lo tuviere, y pasado habra de ampararse en ella al mismo, como se ordena en el artículo 701 de la ley de Enjuiciamiento civil.
 Dado en Bilbao á 9 de Julio de 1864.—José Agustín Magdalena.—Por mandado de S. S., Fermín Maria de Ugarte. 295

Con exhorto del Juzgado de primera instancia del distrito de la Loma de Palma de Mallorca, cuyo cumplimiento se ha acordado por el del distrito de la Inclusa de esta corte, se remite para su publicacion el edicto siguiente:
 «D. Francisco de Madrid Dávila, Juez de primera instancia del distrito de la Loma de la ciudad de Palma de Mallorca.
 Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere con derecho al fideicomiso ordenado por D. Antonio Llull y Varel, Presbítero, natural y vecino de esta ciudad, que falleció el día 22 de Noviembre de 1777, poseido últimamente por D. Manuel Lopez y Lopez Mascaró, natural de Barcelona y vecino de Madrid, en donde falleció el día 25 de Marzo de 1863, acuda á deducirlo dentro del término de 30 dias que se señalan por este primer edicto en el expediente promovido por Doña Margarita Lopez y Lopez sobre sucesion al mismo fideicomiso,

que radica en este Juzgado de primera instancia y Escribanía del infrascripto; en la inteligencia que les parará el perjuicio que haya lugar si pasase dicho término sin haberlo verificado.
 Palma de Mallorca 9 de Julio de 1864.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado, Pedro Antonio Tomás.
 Y para que tenga efecto la insercion en la Gaceta de esta corte, según lo mandado, firmo el presente.
 Madrid 14 de Julio de 1864.—El Escribano, por ausencia de de mi compañero Cass, Francisco Muñoz. 296

D. Feliciano Laveron, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de esta ciudad.
 Hago saber que en este mi Juzgado y Escribanía del actuario pendo cierto expediente á instancia de Doña Manuela Milán y Cabal y de D. Vicente Vicente Izquierdo, vecinos de esta ciudad, sobre liberacion de una hipoteca de 19.354 rs., constituida sobre casa de su propiedad, número 7, calle Horno del Ventiquatro, á favor de D. Juan Raimundo Ochayta, y por escritura que otorgó D. Joaquín Millán y Segovia, su padre, á 15 de Mayo de 1824, ante D. Rafael Fernandez de Cañete, Escribano que fué de este número; y en vista de la solicitud de los interesados, he dictado el auto que dice así:
 Auto.—Por presentado este escrito con los documentos de que se hace mérito; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 381 de la ley hipotecaria, se concede el plazo de 60 dias para que dentro del mismo puedan los interesados en la hipoteca cuya liberacion se pretende deducir las acciones que les correspondan; anótese esta providencia por edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta capital, y se publicarán en el Boletín oficial de esta provincia, Diarios y en la Gaceta de Madrid, uniéndose al expediente los ejemplares en que se haga la publicacion.
 Lo mandó y firma el Sr. D. Feliciano Laveron, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de esta ciudad de Córdoba, á 4 de Julio de 1864.—Feliciano Laveron.—Joaquín Rey Heredia. 293

Dado en Córdoba á 8 de Julio de 1864.—Feliciano Laveron.—Por mandado de S. S., Joaquín Rey y Heredia. 293

Juzgado de Hacienda de la provincia de Zaragoza.—Relacion de las fincas que por falta de pago del segundo plazo han de subastarse ante dicho Juzgado el día 6 de Agosto próximo, á las once de su mañana, y en falta de su primera instancia de Zaragoza, Alca. Calatayud, Daroca, Sos y Borja, conforme se dispone en Real orden de 3 de Setiembre de 1862.

QUIEBRAS POR PLAZOS VENCIDOS.
 Rústicas.—Beneficencia.—Menor cuantía.
 Número 687, 7.ª del inventario.—Un corral con tierras procedente del santuario de Moncayo, sito en términos de Grisel, partida de Corral nuevo, confrontante por N. con Valoria de Tarazona, por E. con Baltasar Tarazona, por S. con Saturnino Tejero, por O. con Lázaro Ramirez, de cabida de 4 cahíces, 4 hanegas, que componen 2 hectáreas, 59 áreas, 20 centiáreas; tasado en 2.480 rs.; y capitalizado por la renta de 200 dada por los peritos en 4.500 rs., se saca á subasta por la cantidad de 10.800 reales, importe de lo que falta que pagar del total por que lo fué adjudicado al quebrado: tipo de la subasta 10.800 rs.
 En conformidad á lo que dispone la Real orden de 3 de Setiembre de 1862, el comprador de esta finca satisfará al contado 3.600 rs., importe de dos plazos vencidos y el que vence en 6 de Mayo próximo, y la diferencia de la suma en que se remate en seis plazos iguales, á satisfacerlos con el intervalo de un año, á contar desde la fecha en que se verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Jacinto Abisat, que la subastó en 11 de Diciembre de 1860 por la cantidad de 12.000 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Instrucion pública inferior de Badules.—Urbanas.
 Núm. 121, 7.ª del inventario.—Un palomar procedente de Instrucion pública, sito en Badules, camino de la Loma, confrontante con heredad de Pedro Peinado, cerrado del Magisterio y Patricio Lacasa, consta su superficie de 42 varas cuadradas de sitio, que componen 35 metros cuadrados; tiene que darle el paso Patricio Lacasa por su heredad; se da por los peritos reales, y capitalizado por la renta de 80 rs. dada por los peritos en 1.440, se saca á subasta por los 1.080 rs., importe de lo que falta que pagar del total por que fué adjudicado al quebrado: tipo de la subasta 1.080.
 En conformidad á lo que dispone dicha Real orden, el comprador de esta finca satisfará al contado 120 rs., importe del plazo vencido, y la diferencia de la suma en que se remate en ocho plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año en cada uno, á contar desde la fecha en que verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Jacinto Abisat, que la subastó en 11 de Diciembre de 1860 por la cantidad de 12.000 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Núm. 278, 407 del inventario.—Un horno de pan cocer, procedente de los propios de Abanto, sito en la calle del Horno de dicho pueblo; confrontante con era de Manuel Hernandez y via pública. Consta su superficie de 405 varas cuadradas, que componen 62 metros, 37 decímetros; tiene un sitio de corral de 149 varas aragonesas, que equivalen á 70 metros, 92 decímetros. Lo llevaba en arriendo Mariano Peiró en 4.400 rs. que pagaba en 31 de Diciembre, capitalizado en 25.200, y tasado en 4.400 rs., se saca á subasta por los 6.480, importe de lo que falta que pagar del total por que fué adjudicado al quebrado: tipo de la subasta 6.480 rs.
 En conformidad á lo dispuesto en la referida Real orden, el comprador de esta finca satisfará al contado 2.160 rs., importe de tres plazos vencidos, y la diferencia de la suma en que se remate en seis plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año en cada uno, á contar desde la fecha en que verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Florentin Salvador, que la subastó en 27 de Noviembre de 1860 por la cantidad de 7.200 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Núm. 99, 94 del inventario.—Una casa sito en la plaza del pueblo de Monreal, procedente de sus propios; confronta con casas de Ayuntamiento y de Zacarías Enguita. Consta su superficie de 90 varas cuadradas de sitio, equivalentes á 53 metros. Tiene solo piso bajo, que consta de plaza, cocina y un cuarto, y tiene piso por el postergado de la plaza, capitalizada por la renta de 120 reales vellón, dada por los peritos en 2.160 rs., y tasada en igual cantidad de 1.160 rs. vn., se saca á subasta en 1.944,90 rs., importe de lo que falta que pagar del total por que fué adjudicada al quebrado: tipo de la subasta 1.944,90 rs.
 En conformidad á la expresada Real orden, el comprador de esta finca satisfará al contado 432,90 rs., importe de dos plazos vencidos, y la diferencia de la suma en que se remate en siete plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año en cada uno, á contar desde la fecha en que verifique el citado pago por el débito del quebrado D. Mariano Dominguez, que la subastó en 6 de Marzo de 1860 por la cantidad de 2.160 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Rústicas.
 Núm. 488, 19 del inventario.—Una dehesa ó terreno comun, procedente de los propios de Morés, sito en la partida de Trasmonte, confrontante N. dehesa del Lugar, á huera del Molino, E. término de Purroy, S. término de Sabirán, O. dehesa de la Carnicería. De cabida de 90 yugadas tierra inculta, que componen 51 hectáreas y 30 áreas; capitalizada por la renta de 300 dada por los peritos en 6.750, y tasada en 7.800 rs. vn.; se saca á subasta en 7.200 rs., importe de lo que falta que pagar del total por que fué adjudicada al quebrado: tipo de la subasta, 7.200 rs.
 En conformidad á lo que dispone la mencionada Real orden, el comprador de esta finca satisfará al contado 1.600 rs., importe de dos plazos vencidos, y la diferencia de la suma en que se remate en siete plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año en cada uno, á contar desde la fecha en que verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Mariano Dominguez, que la subastó en 19 de Febrero 1861 por la cantidad de 8.000 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Núm. 443, 459 del inventario.—Un monte procedente del pueblo de Pozuela, sito en la partida de Martín de Agon, término del mismo; confrontante con N. E. y O. con pasos de ganado y por S. con Juan Fernandez Castillo. De cabida de 6 cahices, una fanega, que equivalen á 3 hectáreas, 50 áreas, 44 centiáreas; tasado en 326, y capitalizado por la renta de 16 dada por los peritos en 360, se saca á subasta por los 1.800 rs., importe de lo que falta que pagar del total por que fué adjudicado al quebrado: tipo para la subasta 1.800 rs.
 En conformidad á lo dispuesto en dicha Real orden, el com-

prador de esta finca satisfará al contado 600 rs., importe de tres plazos vencidos, y la diferencia de la suma en que se remate en seis plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año en cada uno, á contar desde la fecha en que verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Mariano Dominguez, que la subastó en 19 de Diciembre de 1860 por la cantidad de 2.000 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

En conformidad á lo que dispone dicha Real orden, el comprador de esta finca satisfará al contado 360 rs., importe de dos plazos vencidos, y la diferencia de la suma en que se remate en siete plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año, á contar desde la fecha en que se verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Antonio Peg, que la subastó en 5 de Enero de 1861 por la cantidad de 1.800 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Núm. 311, 2.ª del inventario.—Una porcion de dehesa procedente de los propios de Sita en sus términos, partida de Navas del Medio, confrontante N. dehesa de Baraduz, E. monte de Buscalapeyo, S. rio Ousilla, O. primera porcion de dicha dehesa. De cabida de 40 cahices, que componen 23 hectáreas, 83 áreas, 93 centiáreas. Esta porcion empieza desde la línea recta formada hasta el corral de D. Antonio Lacoza y rio Ousilla; tasada en 4.236, y capitalizada por la renta calculada de 494 en 11.415, se saca á subasta por los 18.000 rs., importe de lo que falta que pagar del total por que fué adjudicada al quebrado: tipo para la subasta 18.000 rs.

En conformidad á lo que dispone la mencionada Real orden, el comprador de esta finca satisfará al contado 6.000 rs., importe de dos plazos vencidos y el que vence en 6 de Mayo próximo, y la diferencia de la suma en que se remate en seis plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año en cada uno, á contar desde la fecha en que se verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Jacinto Abriat, que la subastó en 9 de Enero de 1861 por la cantidad de 20.000 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Núm. 189, 59 del inventario.—Un monte blanco procedente de los propios de Calatayud, sito en términos de esta ciudad y de los Torres, partida de Monte blanco, confrontante N. con heredad de la Hombria de Escarabajosa, E. con heredad de los 498 yugadas tierra inculta, que componen 110 hectáreas y una área; tasado en 6.320, y capitalizado por la renta calculada de 400 en 9.000 rs. vn., se saca á subasta por los 21.900 rs. vn., importe de lo que falta que pagar del total por que fué adjudicada al quebrado: tipo de la subasta 21.900 rs.

En conformidad á lo que dispone la mencionada Real orden, el comprador de esta finca satisfará al contado 4.480 rs., importe de dos plazos vencidos, y la diferencia de la suma en que se remate en siete plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año en cada uno, á contar desde la fecha en que verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Simon Cabezo, que la subastó en 19 Febrero 1861 por la cantidad de 24.400 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Núm. 148, 171 del inventario.—Una dehesa llamada de Carnicería, procedente de los propios de Magallon, sito en la partida de Valmayor, término de este pueblo, confrontante por N. con Sixto Olmedo, por E. con camino de Plascencia, por S. con paso de Vargas y por O. con monte comun. De cabida de 292 cahices tierra inculta, que componen 167 hectáreas, 6 áreas, 61 centiáreas. Lo llevaba en arriendo D. Juan Antonio Milagro en 800 rs. que paga en 1.ª de Enero; tasada en 46.900 rs., y capitalizada en 18.000 rs. vn., se saca á subasta por los 144.000 rs., importe de lo que falta que pagar del total por que fué adjudicada al quebrado: tipo de la subasta 144.000 rs.

En conformidad á lo dispuesto en la referida Real orden, el comprador de esta finca satisfará al contado 32.000 rs., importe de dos plazos vencidos, y la diferencia de la suma en que se remate en siete plazos iguales á satisfacerlos con el intervalo de un año en cada uno, á contar desde la fecha en que verifique el citado pago, que es el débito del quebrado D. Rafael Millán, que la subastó en 12 de Abril de 1861 por la cantidad de 160.000 rs., quedando este responsable á cubrir tambien y en una sola vez la diferencia que resulte entre el nuevo y anterior remate, así como los gastos del segundo, conforme á la citada Real orden.

Zaragoza á 4.ª de Julio de 1864.—Atanasio Tudón.—Por mandado de S. S., Mariano Higuera. 24

D. Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vivér.
 Por el presente hago saber que por S. E. la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Valencia se ha mandado se publique por edictos de nuevo en nueve dias y por término de 30 la solicitud de cancelacion de fianza de D. Francisco Fornas, vecino de esta villa, á fin de que los que tengan que deducir alguna reclamacion contra el Procurador de este Juzgado D. Miguel Moliner lo verifiquen dentro del término de 30 dias.
 Dado en Vivér á 4 de Julio de 1864.—Juan Francisco Lapasa. 261-3

Al tener conocimiento de estas noticias y de los últimos hechos de armas de las tropas francesas en la provincia de Orán, el Gobierno inglés encargó a Lord Cowley...

Noticias de Constantinopla aseguran haberse acordado importantes modificaciones favorables a los católicos de Oriente entre la Puerta y la Embajada de Francia...

INTERIOR.

MADRID.—Han sido ejecutados, según dice un colega, los planos de la parte del Real Sitio del Buen Retiro que trata de venderse para el ensanche de Madrid.

Anuncia un periódico que entre las nuevas diversiones con que la empresa de los Cameros se propone amenizar sus funciones, parece que cuenta el proyecto de las ascensiones aerostáticas para que los aficionados puedan contemplar a Madrid a vista de pájaro.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

DISCURSO

LEIDO POR EL SR. D. JOSÉ MORENO NIETO EN SU RECEPCION PÚBLICA COMO ACADEMICO DE NÚMERO EL 23 DE MAYO DE 1864.

Señores: Todos los conocisteis y amasteis al ilustre guerrero y esclarecido patriota cuya muerte recorda aún hoy florosa la patria, al laborioso y diligente historiador que ha dejado vuestro este puesto a que me levanta hoy vuestra singular benevolencia...

Y como primera muestra de mi buen deseo, voy a ocupar ahora vuestra atención con una reseña histórica-crítica de los historiadores árabe-españoles. Pero antes de venir a este asunto sería bien decir algunas pocas palabras de la historia entre los árabes orientales...

En la época anterior al islamismo la tradición histórica tuvo un lugar preferente en las preocupaciones y el gusto de los árabes. Según podemos deducir de algunos testimonios conservados por respetables escritores...

En la época anterior al islamismo la tradición histórica tuvo un lugar preferente en las preocupaciones y el gusto de los árabes. Según podemos deducir de algunos testimonios conservados por respetables escritores...

En los primeros años que siguieron a la gran revolución obrada por Mahoma ocupáronse los árabes casi exclusivamente en trabajos teológicos y canónicos, y esto con sentido y formas que nada tenían de científicos.

La historia se cultivó con afición en este tiempo; y lo que es muy de notar, fué pronto objeto de enseñanza particular y pública, pues no de otro modo pueden explicarse las referencias frecuentes que hacen los historiadores á sus maestros, y la importante obra de Ibn-Alkutaib...

ma y sus compañeros y sucesores, fué creciendo y desarrollándose, aunque á la callada y lentamente. Las conquistas rápidas y casi fabulosas de pueblo, y el espectáculo de otras naciones y gentes de costumbres y creencias tan diversas, debía despertar su curiosidad...

En España durante los primeros años que siguieron a la conquista no encontramos vestigio alguno de historiografía, ni de la grande y brillante cultura de los árabes andaluces: éste fué el advenimiento de Abderrahman I, vástago ilustre de los Umeyas, escapado á la sangrienta catástrofe que puso fin en Oriente á su dinastía.

Un gran suceso vino a cambiar semejante estado, y á dar ocasión á la grande y brillante cultura de los árabes andaluces: éste fué el advenimiento de Abderrahman I, vástago ilustre de los Umeyas, escapado á la sangrienta catástrofe que puso fin en Oriente á su dinastía.

La historia se cultivó con afición en este tiempo; y lo que es muy de notar, fué pronto objeto de enseñanza particular y pública, pues no de otro modo pueden explicarse las referencias frecuentes que hacen los historiadores á sus maestros, y la importante obra de Ibn-Alkutaib no es sino la redacción hecha por un discípulo del relato de ese escritor.

Mas cuando empezó en España la historia escrita? Si, como he apuntado poco há, no existe vestigio alguno de ella en la época de los Gobernadores, ¿de dónde tomaron los escritores las noticias de ese período? ¿Acaso de los autores orientales? Alguno podría creerlo así, y estimar que en este punto no son las historias de los andaluces sino trasunto de las escritas en Oriente.

mas importantes historiadores españoles. Ibn-Habib y Kasim-Ibn-Asbag, visitaron el Africa y el Oriente, donde recibieron asientos lecciones de varios sabios distinguidos, siendo el segundo de los citados discípulos del ilustre historiador Ibn-Cotaiba, y el saber que Ahmed-Arrazi, además de citar á menudo á Alwakidi, compuso una descripción de Córdoba por el modelo de la que Ibn-Abi-Tahir habia escrito de Bagdad, todavía creo que aparte de algunas noticias sobre la invasión y tiempos inmediatos, la verdadera historia de los acontecimientos ocurridos en España desde Tarik y Muzá, cual se halla expuesta en las obras que nos es dado consultar hoy, es producido casi exclusivamente de los trabajos hechos en nuestro suelo en los siglos desde el XI al VI de la Hégira, y que estos á su vez no hicieron sino recoger y dar forma á las tradiciones que se remontaban hasta los días mismos de la conquista, las cuales daban á conocer sin duda alguna con gran claridad y sencillez el conjunto de los hechos políticos...

Claro está que bajo esta forma oral no podía ser el relato continuo y ordenado, cosa que solo podia dar la letra y la escritura, pero estaba con todos los elementos que habian de servir para su desarrollo y fragmentaria á la vez, en vez de los relatos sueltos y fragmentarios que la narración escrita más perfecta, no podemos determinar con precisión: sin embargo, yo tengo para mí que la historia empezó á escribirse en el reinado del primero de los Umeyas Almakari, al hablar del propósito de Abderrahman I de traer á España sus deudos y parientes, pone un pasaje en que se expresa del modo siguiente: «Un día, al contemplar de Abderrahman I, cuando El-dajil se vio afirmando en trono, quiso traer á su lado las reliquias de su familia; y habiendo despedido eufráticos con este objeto, logró venirlos á Córdoba algunos de sus parientes y partidarios. Y para que no quede duda de que el escritor citado por Almakari es contemporáneo de dicho califa, concluye la cita con las siguientes palabras: «Quiera Dios asistirle en su empresa, y permítale extender sobre ella su mano protectora».

Además de esto, cuando se escribieron en nuestro país varias tradiciones bajo la forma de narración común, ó bajo la de historia particular de ciudades ó jefes famosos, concuerdan el carácter comprensivo de esos trabajos históricos, advirtiéndome que desde un principio encontramos ya consignada en ellos la descripción de las banderas que entraron con Muzá, lo cual forma el objeto de una obra del primero de los Rasid, quien al decir de Ibn-Mozain hablaban además en ella de las familias que entraron con el singular minuciosidad de los Tabiis ó sucesores de los compañeros de Mahoma, que vinieron á la Península, y de los ilustres linajes que se establecieron en ella, y se describen los movimientos de las tribus, y sus rivalidades y venganzas, y sus levantamientos contra el poder central, y la lucha de musulmanes y cristianos, mezclando con todo esto toda clase de anécdotas, y, en fin, y dichos, que juntos forman el cuadro más completo de noticias, las fuentes más ricas de conocimiento histórico que hayamos ofrecido jamás los anales de ningún pueblo.

El primer autor de que nos dan cuenta las crónicas árabes es el ya citado varias veces Ibn-Habib-Asaleem, célebre teólogo de fines del siglo II y principios del III, que contribuyó notablemente á que se introdujera en España la escritura de los libros, y que, como he apuntado, habia asistido en el Oriente. Según se observa frecuentemente en los árabes, abarcó en sus estudios la vasta enciclopedia que encerraba el saber de ese pueblo, y en su infatigable actividad compuso más de 1.000 obras, que le granjearon altísima fama. Aunque muy celebrado también como historiador, no da de él una alta idea en este sentido la obra que se conserva del mismo en la Biblioteca de Oxford, y si ejerce, como parece, una gran autoridad en el mundo árabe, debió ser más por la autoridad de su nombre que por sus escritos, á menos que no diera á luz otros trabajos más importantes, perdidos ahora como tantos otros para la Europa.

En este mismo siglo III es cultivada la historia como ciencia importante, y escriben sobre ella Moarik-Ibn-Muzá, Yahia Algezal, Mohammed Arrazy, Teman Abu-Galib, Mohammed-Ibn-Wahab, Mohammed-Ibn-Abdissalman, y el famoso Ibn-Habib. Pero cualquiera que fuese el mérito de sus obras perdidas hoy, ninguna de ellas marca un nuevo período en la marcha de esa ciencia, y acaso su principal mérito consistiese en ir preparando los dos grandes historiadores que vienen en cierta manera á cerrar con sus escritos, ó á abarcar al menos, ese primer movimiento, y á preparar otro más vasto y elevado: me refiero á Kasim-Ibn-Asbag y Ahmed-Arrazi.

Del primero dice el célebre crítico Ibn-Hasn, en su conocida carta literaria, que compuso un libro muy extenso, profundo y bello sobre las genealogías, y otro sobre las brillantes cualidades de los Umeyas. «Este célebre historiador, que era también un insigne teólogo y literato esclarecido, hizo un viaje á Oriente, y á su regreso á España empezó á dar lecciones con tanto éxito, que según sus biógrafos, acudían en tropel á oírle gentes de toda España».

Uno de sus discípulos que estaba llamado á succecerle fué el célebre Ahmed Arrazy, á quien los árabes llaman Attarji, esto es, el historiador por excelencia. Según el citado Ibn-Hasn escribió una obra compuesta de varios volúmenes sobre los Reyes de España, en que describe sus acciones, sus desgracias, sus victorias y derrotas...

ta; otra en que hace la descripción de Córdoba, parecida á la que escribió de Bagdad Ahmed-Ibn-Abi-Tahir, y otra sobre los linajes ilustres de la Península, en cinco tomos gruesos, de lo mejor dicho, y más abundante en noticias que se habia escrito jamás. A las cuales añaden Alhomaidi y Addabi otra obra grande en que describe los caminos ó itinerarios de España, sus puertos y principales ciudades, los seis chund ó distritos militares, las particularidades de cada una de sus provincias, y lo que en ella se encuentra que no hay en otras partes.

Estas obras de Ahmed-Arrazi fijaron de una vez la suerte de la historiografía entre los andaluces; pues además de haber escrito sobre geografía, de lo que no tenemos noticia hubiera ningún trabajo análogo, recogió toda la tradición oral en sus obras, y presentó á sus contemporáneos el cuadro completo, y como los archivos de la vida anterior de los musulmanes de España. En sus obras se conoce el estudio que habia hecho de las del Oriente; y si en los trozos que insertan historiadores posteriores repararon en el arte de exposición, en aquella manera precisa de enlazar los hechos, ó históricos ó geográficos, y en cierta facilidad de generalización y síntesis que se descubre en ellos, podemos creer que no eran inferiores las suyas á las obras de historia que por entonces escribieron sus correligionarios de otros países.

Mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que ellas comunicaron un gran impulso á la historia, y cabalmente en aquella época en que todo favorecía el desarrollo de esta y las demás ciencias entre los andaluces.—Era la época de Abderrahman III y Alhakam II. Triunfante el califado de todos sus enemigos, y afirmada por entonces la unidad-nacional y la paz pública, empezó en el Andalus una nueva época de grandeza y prosperidad; y á su sombra, y merced á la singular protección que dieron á ambos califas, y en particular Alhakam, á las letras y también á la tolerancia que el gusto de la cultura y la afición á las cosas del espíritu habia establecido en este reinado privilegiado del mundo llegó á su apogeo el civilizador movimiento iniciado por el primero de los Umeyas.

La historia hubo de merecerles una atención que no habia recibido hasta entonces. Dos de los sabios que obtuvieron mayores favores de Alhakam II fueron Ibn-Farach, de Jaen, y Ahmed-Ibn-Said Alhamdani, ámbos historiadores, y por cierto de mérito nada común; y el mismo Almazan, que los estudios históricos y se hacían acompañar en sus expediciones, al decir de Almakari, de historiadores que refiriesen sus hazafas.

Así que ella alcanzó grandes crecimientos; y para seguir describiendo su suerte y desarrollo, empezaré manifestando que completado ya hacia esa época en los musulmanes andaluces por natural progreso y por su continuo trato con los orientales la asimilación de la cultura de estos últimos, se escribieron en nuestro país varias tradiciones no despreciables de historia universal ó de la general de los árabes, como los de Ibn-Said, de Toledo, Abdulmelik-Ibn-Xohaid, Abu-Omar-Ibn-Abd-berber, Arif-Ibn-Saad, Ahmed-Ibn-Alchuser, Abdullah-Ibn-Abd-berber Annasir.

Pero el principal asunto de los andaluces fué la historia de su propio país, la cual abarcaba, en tanto que historia particular, todos los hechos de la vida exterior que habian ejercido influencia en el movimiento general, y era tratada bajo la forma de narración común, ó bajo la de historia particular de ciudades ó jefes famosos. Concuerdan el carácter comprensivo de esos trabajos históricos, advirtiéndome que desde un principio encontramos ya consignada en ellos la descripción de las banderas que entraron con Muzá, lo cual forma el objeto de una obra del primero de los Rasid, quien al decir de Ibn-Mozain hablaban además en ella de las familias que entraron con el singular minuciosidad de los Tabiis ó sucesores de los compañeros de Mahoma, que vinieron á la Península, y de los ilustres linajes que se establecieron en ella, y se describen los movimientos de las tribus, y sus rivalidades y venganzas, y sus levantamientos contra el poder central, y la lucha de musulmanes y cristianos, mezclando con todo esto toda clase de anécdotas, y, en fin, y dichos, que juntos forman el cuadro más completo de noticias, las fuentes más ricas de conocimiento histórico que hayamos ofrecido jamás los anales de ningún pueblo.

Además, como hemos indicado, la historia, no solo se refería al conjunto de la nación, sino á ciudades ó individuos. Ibn-Hasn, en su ya antes citada carta, asegura haber visto una historia de Ibn-Hasn, el temido jefe de los mulados, que puso en tantos peligros el califado de Córdoba; otra de Abdurrahman-Ibn-Muwan el Gallego, enemigo jurado de Lope de los Tuschimilanes, y asimismo historias de los Beni Lope, los Huchubitas, los Beni Towait, y de los señores de Castillos, especie de señores feudales, y de los seis chund ó divisiones militares venidas á España en tiempo de Balch, que formaron otros tantos distritos, añadiendo habia leído una extensa é importante obra de la provincia de Haya ó Málaga, compuesta por Estrá-Alhazí.

Ante de esto, compusieron multitud de diccionarios biográficos, género de composición fácil y muy en el carácter y gusto de este pueblo, en los cuales por orden cronológico ó alfabético se exponían muy por menor, y mezclando alguna vez sucesos políticos de interés, las vidas de los personajes que habian brillado por su saber, sus virtudes ó sus hechos.

Los autores que merecen especial mención aquí por sus trabajos en la historia particular, además de los ya poco citados, quienes á la vez que de historia universal ó de la general de los árabes trataron también de las cosas de España, son Ibn-Alkutaib, Yaix-Ibn-Said, Ibn-Farach de Jaen, Abdurrahman-Ibn-Mimar, Abdurrahman-ben-Obeidallah-Arraine, Almadafar-Ibn-Atlas, Ahmad-Ibn-Abil-Feyad, á cuyo lado por su mérito y ser sin duda contemporáneos de ellos debia colocarse á ser conocido el autor de la obra titulada *Ajbar machmud*, que existe en la Biblioteca de París, obra importantísima para la época de la conquista, la de los gobernadores, y para el reinado de Abderrahman I, cuya traducción tiene ya muy adelantada un joven Académico de quien tanto esperan las letras orientales.

Por este tiempo cultivó con grande éxito la geografía Abul-Warrak, quien escribió para Alhakam II varios libros tocantes á las rutas y reinos de Africa, con noticias de sus Reyes, y algunas también sobre las diversas ciudades africanas.

Entre los autores de trabajos biográficos, alcanzaron no despreciable nombre Mohammed-Ibn-Jezid, conocido con el nombre de Agustín, sin duda por descender de los romano-romanos; Mohammed-Ibn-Aldubarr Akexinani, Mohammed-Ibn-Alharez Aljoxni, Otzman Abu-Amru, Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858; Idem del Canal de Isabel II, de 4.000rs., 8 por 100 anual; Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 93-10; Acciones del Banco de España, no publicado, 202 p; Idem del Canal de Castilla, id., 108 d; Idem de la Metalurgía de San Juan de Alcazar, id., 70 d; Idem de la Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, id., 86 d; Idem de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 80 d; Obligaciones de id. id. id., 90 d; Acciones de la Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora, id., 85; Obligaciones del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par; Acciones del empréstito de la Diputación provincial de Guadalajara, con 6 por 100 de interés anual, id., 92 d.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE BOT. Cebada nueva, de 86 á 87 rs. fanega. Idem vieja, de 83 á 84 rs. id. Algarroba, á 30 rs. id. Trigo vendido, 1.637 fanegas. Quedan por vender...

Plazas del reino. Daño. Beneficio. Alhacete... ¼ d. Lugo... ¼ d. Alcañete... par p. Málaga... ¼ d. Almería... ¼ d. Murcia... ¼ d. Avila... ¼ d. Orense... ¼ p. d. Badajoz... par d. Oviedo... par d. Barcelona... ¼ d. Valencia... par d. Bilbao... par p. Pamplona... par d. Burgos... par p. Pontevedra... ¼ d. Cáceres... par d. Salamanca... 3/8 p. Cádiz... ¼ d. San Sebas... ¼ d. Castellón... par p. Santander... ¼ d. Ciudad-Real... par p. Santiago... ¼ d. Córdoba... par d. Segovia... ¼ d. Avila... ¼ d. Orense... ¼ p. Guenca... par p. Sevilla... ¼ d. Gerona... par p. Sorria... ¼ p. d. Granada... ¼ d. Tarragona... par d. Guadalajara... par p. Teruel... ¼ d. Huelva... par p. Toledo... ¼ d. Huesca... par p. Valencia... par d. Jaen... par p. Valladolid... ¼ d. Leon... ¼ d. Vitoria... ¼ d. Lérida... par d. Zamora... ¼ d. Logroño... par d. Zaragoza... ¼ p.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50 d. París á 8 días vista, 5-16.

Bolsa de Madrid. Idem mínimo, 46. Idem medio, 47. Idem máximo, 48. Lo que se vende en público, su inteligencia. Madrid 18 de Julio de 1864.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Bolsa de Madrid. Cotización del 18 de Julio de 1864 á las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-30 y 25. Idem del 3 por 100 diferido, id., 46-60 y 65. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 24 d. Idem del personal, id., 25-30. Idem municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 ¼ de interés anual, id., 46-75. Obligaciones municipales al portador de 4.000 rs., 6 por 100 de interés anual, publicado, 88-85. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95 d. Idem de 2.000 rs., id., 96-80 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs., publicado, 95-60. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., no publicado, 98-65 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs., id., 94.

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858; Idem del Canal de Isabel II, de 4.000rs., 8 por 100 anual; Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 93-10; Acciones del Banco de España, no publicado, 202 p; Idem del Canal de Castilla, id., 108 d; Idem de la Metalurgía de San Juan de Alcazar, id., 70 d; Idem de la Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, id., 86 d; Idem de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 80 d; Obligaciones de id. id. id., 90 d; Acciones de la Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora, id., 85; Obligaciones del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par; Acciones del empréstito de la Diputación provincial de Guadalajara, con 6 por 100 de interés anual, id., 92 d.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE BOT. Cebada nueva, de 86 á 87 rs. fanega. Idem vieja, de 83 á 84 rs. id. Algarroba, á 30 rs. id. Trigo vendido, 1.637 fanegas. Quedan por vender...

Plazas del reino. Daño. Beneficio. Alhacete... ¼ d. Lugo... ¼ d. Alcañete... par p. Málaga... ¼ d. Almería... ¼ d. Murcia... ¼ d. Avila... ¼ d. Orense... ¼ p. d. Badajoz... par d. Oviedo... par d. Barcelona... ¼ d. Valencia... par d. Bilbao... par p. Pamplona... par d. Burgos... par p. Pontevedra... ¼ d. Cáceres... par d. Salamanca... 3/8 p. Cádiz... ¼ d. San Sebas... ¼ d. Castellón... par p. Santander... ¼ d. Ciudad-Real... par p. Santiago... ¼ d. Córdoba... par d. Segovia... ¼ d. Avila... ¼ d. Orense... ¼ p. Guenca... par p. Sevilla... ¼ d. Gerona... par p. Sorria... ¼ p. d. Granada... ¼ d. Tarragona... par d. Guadalajara... par p. Teruel... ¼ d. Huelva... par p. Toledo... ¼ d. Huesca... par p. Valencia... par d. Jaen... par p. Valladolid... ¼ d. Leon... ¼ d. Vitoria... ¼ d. Lérida... par d. Zamora... ¼ d. Logroño... par d. Zaragoza... ¼ p.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50 d. París á 8 días vista, 5-16.

Bolsa de Madrid. Idem mínimo, 46. Idem medio, 47. Idem máximo, 48. Lo que se vende en público, su inteligencia. Madrid 18 de Julio de 1864.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Bolsa de Madrid. Cotización del 18 de Julio de 1864 á las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-30 y 25. Idem del 3 por 100 diferido, id., 46-60 y 65. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 24 d. Idem del personal, id., 25-30. Idem municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 ¼ de interés anual, id., 46-75. Obligaciones municipales al portador de 4.000 rs., 6 por 100 de interés anual, publicado, 88-85. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95 d. Idem de 2.000 rs., id., 96-80 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs., publicado, 95-60. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., no publicado, 98-65 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs., id., 94.

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858; Idem del Canal de Isabel II, de 4.000rs., 8 por 100 anual; Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 93-10; Acciones del Banco de España, no publicado, 202 p; Idem del Canal de Castilla, id., 108 d; Idem de la Metalurgía de San Juan de Alcazar, id., 70 d; Idem de la Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, id., 86 d; Idem de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 80 d; Obligaciones de id. id. id., 90 d; Acciones de la Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora, id., 85; Obligaciones del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par; Acciones del empréstito de la Diputación provincial de Guadalajara, con 6 por 100 de interés anual, id., 92 d.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE BOT. Cebada nueva, de 86 á 87 rs. fanega. Idem vieja, de 83 á 84 rs. id. Algarroba, á 30 rs. id. Trigo vendido, 1.637 fanegas. Quedan por vender...

Plazas del reino. Daño. Beneficio. Alhacete... ¼ d. Lugo... ¼ d. Alcañete... par p. Málaga... ¼ d. Almería... ¼ d. Murcia... ¼ d. Avila... ¼ d. Orense... ¼ p. d. Badajoz... par d. Oviedo... par d. Barcelona... ¼ d. Valencia... par d. Bilbao... par p. Pamplona... par d. Burgos... par p. Pontevedra... ¼ d. Cáceres... par d. Salamanca... 3/8 p. Cádiz... ¼ d. San Sebas... ¼ d. Castellón... par p. Santander... ¼ d. Ciudad-Real... par p. Santiago... ¼ d. Córdoba... par d. Segovia... ¼ d. Avila... ¼ d. Orense... ¼ p. Guenca... par p. Sevilla... ¼ d. Gerona... par p. Sorria... ¼ p. d. Granada... ¼ d. Tarragona... par d. Guadalajara... par p. Teruel... ¼ d. Huelva... par p. Toledo... ¼ d. Huesca... par p. Valencia... par d. Jaen... par p. Valladolid... ¼ d. Leon... ¼ d. Vitoria... ¼ d. Lérida... par d. Zamora... ¼ d. Logroño... par d. Zaragoza... ¼ p.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50 d. París á 8 días vista, 5-16.

Bolsa de Madrid. Idem mínimo, 46. Idem medio, 47. Idem máximo, 48. Lo que se vende en público, su inteligencia. Madrid 18 de Julio de 1864.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Bolsa de Madrid. Cotización del 18 de Julio de 1864 á las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-30 y 25. Idem del 3 por 100 diferido, id., 46-60 y 65. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 24 d. Idem del personal, id., 25-30. Idem municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 ¼ de interés anual, id., 46-75. Obligaciones municipales al portador de 4.000 rs., 6 por 100 de interés anual, publicado, 88-85. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95 d. Idem de 2.000 rs., id., 96-80 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs., publicado, 95-60. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., no publicado, 98-65 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs., id., 94.

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858; Idem del Canal de Isabel II, de 4.000rs., 8 por 100 anual; Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 93-10; Acciones del Banco de España, no publicado, 202 p; Idem del Canal de Castilla, id., 108 d; Idem de la Metalurgía de San Juan de Alcazar, id., 70 d; Idem de la Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, id., 86 d; Idem de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 80 d; Obligaciones de id. id. id., 90 d; Acciones de la Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora, id., 85; Obligaciones del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par; Acciones del empréstito de la Diputación provincial de Guadalajara, con 6 por 100 de interés anual, id., 92 d.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE BOT. Cebada nueva, de 86 á 87 rs. fanega. Idem vieja, de 83 á 84 rs. id. Algarroba, á 30 rs. id. Trigo vendido, 1.637 fanegas. Quedan por vender...

Plazas del reino. Daño. Beneficio. Alhacete... ¼ d. Lugo... ¼ d. Alcañete... par p. Málaga... ¼ d. Almería... ¼ d. Murcia... ¼ d. Avila... ¼ d. Orense... ¼ p. d. Badajoz... par d. Oviedo... par d. Barcelona... ¼ d. Valencia... par d. Bilbao... par p. Pamplona... par d. Burgos... par p. Pontevedra... ¼ d. Cáceres... par d. Salamanca... 3/8 p. Cádiz... ¼ d. San Sebas... ¼ d. Castellón... par p. Santander... ¼ d. Ciudad-Real... par p. Santiago... ¼ d. Córdoba... par d. Segovia... ¼ d. Avila... ¼ d. Orense... ¼ p. Guenca... par p. Sevilla... ¼ d. Gerona... par p. Sorria... ¼ p. d. Granada... ¼ d. Tarragona... par d. Guadalajara... par p. Teruel... ¼ d. Huelva... par p. Toledo... ¼ d. Huesca... par p. Valencia... par d. Jaen... par p. Valladolid... ¼ d. Leon... ¼ d. Vitoria... ¼ d. Lérida... par d. Zamora... ¼ d. Logroño... par d. Zaragoza... ¼ p.

Ibn-Abi-Hamad Arrazy, Obada-Ibn-Maa-Samá, Suleiman-Ibn-Cholech, Motarrif-Algasani, Ahmed-Ibn-Ahif, Abu-Omar, Ahmed Ettalarrif, Alhasan Alkovi, y Ahmed-Ibn-Ammathir.

Después, empero, entre los citados, se presentan en este mismo período, bien que todos excepto uno, en su última centuria, los que podemos llamar grandes representantes de la historia política y biográfica de los andaluces, y también de la geografía. Abul-Mugeira-Ibn-Hasn, Mohammed Alhomaidi, Abul-Walid Ibn-Affaridi, Ibn-Hayyan, Abu-Obaid Albelkri. Mas antes de ocuparme de ellos habré de detenerme un instante á determinar el carácter de los escritos de esta época que va á cambiar M. Dozy, en una introducción sobre la historiografía árabe, que ha puesto al frente del Bayan Almagreb, sobrado pobre y inequitativo en cuanto á noticias, aunque no falta de consideraciones filosóficas, y escrita con calor y verborrería un tanto cáustica y por demás brillante é ingeniosa, hace notar que los más de los historiadores de este período eran maullas ó libertos de los Umeyas, y que por esto y escribir á la vista de los señores, de quienes recibían ó esperaban recompensas, dieron solo crónicas secas y desarmadas, llenas de adulación y bojeza. Eso dice en resolución, y añade con estos ó aquellos términos que, preocupados del interés de los Príncipes, y no de los de la nación, ni muestran interés alguno por las razas vencidas, ni se sienten en sus obras palpitar, ni aun traslucir la vida agitada y dramática del Andalus.

M. Dozy, con aquella prontitud y mirada profunda que le distingue, ha apercibido á la verdad, pero la ha visto, que tan á la continua guía su pluma, ha sido injusto con esos historiadores, haciéndoles cargos que á fuer de imparciales no podemos admitir. No se puede negar que se muestran apasionados defensores de los califas, pero era posible que aquellos movimientos de los reuendos cristianos encontraran simpatía en los musulmanes? ¿Podían tampoco los historiadores mostrarse benévolo hacia aquellos tiempos de tribus á quienes tanto agradaba la anarquía? Después de todo, el califado representaba entonces el orden y la civilización, y fácil era conocer que de no asentarse sobre firmes bases el trono de Córdoba, luego al punto se cuartearía y vendría abajo la obra de la conquista. Y qué mucho que el esplendor del imperio y su magnificencia les deslumbrase hasta no ver á veces en la historia sino ese pod r?

Pasado ahora á otro linaje de consideraciones, es ir contra toda razón pedir á aquellos escritores y á aquellos tiempos que no era entonces posible; conviene á saber: una crítica elevada y justiciera, y una exposición rápida, diserta y bella, ni grandes consideraciones sobre todos aquellos hechos de la esfera interior del espíritu que hasta ahora solo ha sido dudar á los griegos y romanos, ó digamos mejor, á los hijos de la moderna Europa. Ya que esto no, en las obras que estudiamos, hacia aquellos tiempos, y que en un carácter de objetividad y candor que dan muy subido precio como prueba y testimonio, y que la trama de los hechos aparece allí trasladada por mano no muy hábil, es verdad, pero sin miras que tiren á falsearla ni intentos que revelen propósitos personales.—Y aun en cuanto á la ordenación general del relato, conserva á menudo, ya lo hemos dicho, la forma de una tradición pasada de boca en boca, más bien unida por una que no organizada, interrumpida, pero ni aun esto puede decirse de todos esos trabajos, y menos de los dos que conservamos enteros, con pruebas seguras el uno y con muestras el otro de regular antigüedad; es decir, el de Ibn Alkutia y el de Aljar Machmud; tanto es esto, que muchos de los pasajes, y en verdad de los más importantes de la última y más notable obra de M. Dozy en lo que toca á la época de la conquista y de los gobernadores, no son sino una especie de traducción de la obra últimamente citada.

Además la historia árabe, según antes notamos, se halla libre desde sus principios de la fábula y lo maravilloso, lo cual, junto á aquella su costumbre de recoger y relatar todos los hechos con una extensión desconocida en todas las demás literaturas, hace que pueda hoy construirse la historia completa y acabada del pueblo musulmán; y si es difícil todavía la tarea, no es por culpa de los historiadores, sino por la inercia del tiempo, por nuestra secular indiferencia hacia las cosas de ese pueblo, y otras causas que han impedido llegar á nosotros los más importantes documentos de su historia.

Ahora, después de estas consideraciones en su defensa, fuerza me es confesar que no habia llegado á ser en ellos esa ciencia, á la vez que una relación, también un juicio; la reflexión, el alto sentido histórico y la verdadera imparcialidad solo los encontramos al llegar á los grandes historiadores Ibn-Hasn y Alhomaidi, y sobre todo á Ibn-Hayyan.

Aunque arruinado por entonces el califado de Córdoba, y presa la nación toda de las incensuales luchas movidas por la ambición y celos de los reyezuelos que habian brotado de sus ruinas, ellos con su genio vasto y elevado, y con los grandes materiales que habian acumulado sus predecesores, supieron dar á la historia el carácter de una ciencia seria y levantada. Y aun puede decirse que ayudaron no poco las circunstancias políticas del país para el progreso que recibió la misma en ellos. Las épocas de ruinas y trastornos, cuando no marcan el término definitivo de una civilización, si mortales para otras ciencias, agrandan á menudo los horizontes de la historia.

La caída violenta del califado y el triunfo definitivo de aquella aristocracia turbulenta, que apenas dejara ántes de ser, á los Mouarras, la anarquía creciente, el progreso de los cristianos á favor de la división de los musulmanes, todo ese espectáculo de confusión y revueltas debía despertar en ellos la reflexión y darles el verdadero sentido de los tiempos anteriores.—Esto cuando aun se conservaba viva la tradición que pudiera servirles para rectificar en algunos puntos los relatos parciales é incompletos de los que habian precedido, y cuando el espíritu religioso y teocrático, que tantas obras habia puesto al progreso de la ciencia, se veia reemplazado por una libertad de pensamiento que, según el testimonio muy digno de crédito de Ibn-Said, no se habia conocido igual en los siglos pasados.

Ahora, después de estas consideraciones en su defensa, fuerza me es confesar que no habia llegado á ser en ellos esa ciencia, á la vez que una relación, también un juicio; la reflexión, el alto sentido histórico y la verdadera imparcialidad solo los encontramos al llegar á los grandes historiadores Ibn-Hasn y Alhomaidi, y sobre todo á Ibn-Hayyan.

Aunque arruinado por entonces el califado de Córdoba, y presa la nación toda de las incensuales luchas movidas por la ambición y celos de los reyezuelos que habian brotado de sus ruinas, ellos con su genio vasto y elevado, y con los grandes materiales que habian acumulado sus predecesores, supieron dar á la historia el carácter de una ciencia seria y levantada. Y aun puede decirse que ayudaron no poco las circunstancias políticas del país para el progreso que recibió la misma en ellos. Las épocas de ruinas y trastornos, cuando no marcan el término definitivo de una civilización, si mortales para otras ciencias, agrandan á menudo los horizontes de la historia.

La caída violenta del califado y el triunfo definitivo de aquella aristocracia turbulenta, que apenas dejara ántes de ser, á los Mouarras, la anarquía creciente, el progreso de los cristianos á favor de la división de los musulmanes, todo ese espectáculo de confusión y revueltas debía despertar en ellos la reflexión y darles el verdadero sentido de los tiempos anteriores.—Esto cuando aun se conservaba viva la tradición que pudiera servirles para rectificar en algunos puntos los relatos parciales é incompletos de los que habian precedido, y cuando el espíritu religioso y teocrático, que tantas obras habia puesto al progreso de la ciencia, se veia reemplazado por una libertad de pensamiento que, según el testimonio muy digno de crédito de Ibn-Said, no se habia conocido igual en los siglos pasados.

(Se concluirá.)

ANUNCIOS